



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2022



EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, en la planta de cargos del honorable Concejo Municipal de Ginebra Valle del Cauca, no se cuenta con personal suficiente para atender los requerimientos del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN, ACTUALIZACION DIRIGIDA A LOS HONORABLES CONCEJALES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA; VIGENCIA 2023.

Que por lo anteriormente expuesto se requiere efectuar la vinculación de una persona natural o jurídica en la modalidad de Contratación Directa de conformidad con la normatividad vigente y en especial del Decreto 1082 de 2015 que nos habla de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para constancia se firma en Ginebra Valle del Cauca a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.


GILDARDO DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Gestión documental 27 25 09
Proyectó y realizó: GEB-Presidente Concejo Municipal